

CIRCULAR  
UNA-CISED-CIRC-01-2018

PARA: Señores(as), Rector, Rectora Adjunta, Dirección Administrativa de la Asamblea de Representantes, del Consejo Universitario y de CONSACA, Vicerrector(as), Decanos(as), Vicedecanos(as), Directores(as) Ejecutivos(as) de Facultad, Centro y Sede, Directores(as), Subdirectores(as) y Profesionales Ejecutivos(as) de Unidades Académicas, Administrativas y Paraacadémicas, Presidentes(as) de Órganos Desconcentrados, y Comunidad Universitaria en general.

DE: Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

ASUNTO: Actualización de Tablas de Plazos de Conservación de Documentos.

FECHA: 14 de agosto de 2018.

Estimados(as) señores(as):

En relación con el artículo 26 del Reglamento Ejecutivo del Sistema Nacional de Archivos (Ley No. 7202), el cual entró en vigencia el 7 de diciembre de 2017; y según el acuerdo tomado por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en sesión extraordinaria N°02-2018, la UNA se acoge a lo dictaminado sobre la actualización de las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos (TPCD).

Por tal motivo, se procede según lo siguiente:

- a) Las TPCD no tendrán cambios en su elaboración y mantendrán la misma estructura.
- b) Las TPCD que se aprobaron posterior al 7 de diciembre de 2017 se

regirán con este nuevo reglamento.

c) Las TPCD aprobadas antes del 7 de diciembre de 2017, se deberán actualizar vencido el plazo de 5 años. En caso de que se requiera realizar modificaciones o adendum a las TPCD, se les solicita que se presenten íntegramente con el fin de analizarlas en este Comité y que sea aprobada en el marco de la nueva normativa.

Atentamente,

Marco Antonio Cordero Rojas  
Presidente